

RESUMEN INFORME ECONÓMICO DE GESTIÓN E INDICADORES LIQUIDACION GENERAL COMPARATIVA 2004-2014

1.-Introducción.

Este documento es un resumen del informe completo de tesorería disponible en esta misma página.

Se pretende examinar de forma comparada algunos conceptos básicos del presupuesto municipal para establecer la situación económica municipal con los datos de las últimas liquidaciones del presupuesto.

Se han seleccionado una serie de indicadores que, de entre todos los posibles, son los que demuestran los datos más relevantes, destacándose tanto la forma de obtención de cada uno de ellos, como su significado.

El análisis de estos indicadores permite extraer importantes conclusiones en cuanto a la forma de actuar o necesidad de corrección de la estructura presupuestaria.

Para mejorar la comprensión hay que tener en cuenta la descripción de las partidas presupuestarias a nivel económico de **INGRESOS** es la siguiente:

Capítulo 1: IMPUESTOS DIRECTOS. Son los ingresos que recibe el ayuntamiento a través del IBI, impuesto de vehículos y Plusvalías.

Capítulo 2: IMPUESTOS INDIRECTOS. El impuesto de obras

Capítulo 3: TASAS Y OTROS INGRESOS. Ventas de material diverso, tasas por prestación de servicios como las basuras, bomberos, o cursos municipales. Tasas por el uso privativo o aprovechamiento especial del dominio público (colocación de terrazas, carteles, toldos, grúas...), multas...

Capítulo 4: TRANSFERENCIAS CORRIENTES. Son ingresos que dependen del Estado y otras instituciones, como la Junta de Castilla y León, la Diputación de Burgos. Que están destinadas para actividades o mantenimiento de servicios.

Capítulo 5: INGRESOS PATRIMONIALES. Son intereses bancarios, arrendamientos de fincas y otros ingresos obtenidos a partir del patrimonio municipal.

Capítulo 6: ENAJENACIÓN DE BIENES REALES. Son ventas de bienes inmuebles y unidades de ejecución

Capítulo 7: TRANSFERENCIAS DE CAPITAL. Ingresos que proceden de la Junta de Castilla y León, de la Diputación o del Estado, para inversiones.

Capítulo 8: ACTIVOS FINANCIEROS: Son los reintegros de personal e incorporación de remanentes.

Capítulo 9: PASIVOS FINANCIEROS. Dinero que procede de préstamos.

Descripción de las partidas presupuestarias a nivel económico de **GASTOS**:

Capítulo 1: GASTOS DE PERSONAL. Los salarios del personal, incentivos y seguridad social

Capítulo 2: GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS. Alquileres, reparaciones, mantenimiento y conservación, suministros, luz, teléfono y otros, gastos de locomoción y dietas.

Capítulo 3: GASTOS FINANCIEROS. Intereses de préstamos y fianzas.

Capítulo 4: TRANSFERENCIAS CORRIENTES. Subvenciones que da el Ayuntamiento a Asociaciones y Entidades.

Capítulo 5: Se deja abierto

Capítulo 6: INVERSIONES REALES. Inversiones realizadas en infraestructuras y servicios municipales.

Capítulo 7: TRANSFERENCIAS DE CAPITAL. Subvenciones al empleo, etc...

Capítulo 8: ACTIVOS FINANCIEROS. Anticipos a personal

Capítulo 9: PASIVOS FINANCIEROS. Amortización préstamos

2.- INDICADORES DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA.

2.1.-INDICE DE EJECUCIÓN DE INGRESOS.

$$IEI = \frac{\text{Derechos líquidos netos}}{\text{Previsiones definitivas de ingresos}} \times 100$$

2004	61,43
2005	58,98
2006	79,36
2007	80,90
2008	79,24
2009	69,42
2010	78,30
2011	76,40
2012	80,78
2013	80,18
2014	87,21

Valores para este índice entre el 80% y el 105% se consideran satisfactorios; en cambio, valores inferiores alertan sobre la formulación de unas previsiones excesivas de ingresos y prácticas no deseables pero demasiado corrientes en los ayuntamientos.

Para un análisis completo de la gestión presupuestaria realizada es conveniente desglosar el índice general de ejecución de ingresos (derechos reconocidos netos) en sus componentes, es decir el conocimiento del índice de ejecución de ingresos corrientes (capítulos 1 a 5) e ingresos por operaciones de capital (capítulos 6 y 7), asimismo la distinción entre operaciones financieras (capítulos 8 a 9) y no financieras (capítulos 1 a 7), aportando información relevante para valorar la gestión realizada por la Entidad en cuanto a la ejecución de las diferentes categorías de ingresos (Veáse documento completo).

En su conjunto cabe destacar que los ingresos corrientes se han presupuestado perfectamente, sin embargo las inversiones estuvieron sobredimensionadas en los ejercicios 2004, 2005 y 2.013 y 2.014, y más cerca de su cumplimiento en los ejercicios 2006, 2007, 2008, 2009, 2010, 2011 Y 2.012 (ver documento completo, el análisis separado por capítulos).

2.2.-INDICE DE EJECUCIÓN DE GASTOS.

$$IRI = \frac{\text{Obligaciones reconocidas netas}}{\text{Créditos reconocidos}} \times 100$$

2004	53,00
2005	61,13
2006	71,06
2007	72,77
2008	64,92
2009	68,56
2010	76,10
2011	81,43

2012	74,99
2013	76,96
2014	93,33

El índice de ejecución de gastos, que nos muestra el grado en que los créditos definitivos han dado lugar al reconocimiento de obligaciones, también ha de alcanzar valores superiores al 80%.

2.3.- INDICE DE RECAUDACION DE INGRESOS DEL PRESUPUESTO CORRIENTE.

Representa el porcentaje de lo que se ha cobrado sobre lo que se tenía que cobrar.

$$IRI = \frac{\text{Recaudación neta}}{\text{Derechos liquidados netos}} \times 100$$

2004	86,86
2005	89,57
2006	90,61
2007	78,05
2008	89,12
2009	90,40
2010	89,90
2011	90,24
2012	92,74
2013	93,18
2014	93,20

Este indicador mide, por lo tanto, la capacidad de la Entidad Pública para transformar en liquidez los derechos de cobro liquidados y vencidos, es decir, el ritmo de cobro.

2.4.- INDICE DE PAGOS DE GASTOS DEL PRESUPUESTO CORRIENTE.

Representa el porcentaje de lo que se ha pagado sobre lo que se tenía que pagar.

$$IPG = \frac{\text{Pagos líquidos}}{\text{Obligaciones reconocidas netas}} \times 100$$

2004	95,12
2005	93,16
2006	96,30
2007	95,08
2008	98,20
2009	96,82
2010	95,48
2011	90,24
2012	94,05
2013	96,62
2014	93,78

3.-INDICADORES DEL NIVEL SERVICIOS PRESTADOS.

3.1.-GASTO PÚBLICO POR HABITANTE en euros.

$$IGPH = \frac{\text{obligaciones reconocidas netas}}{\text{número de habitantes}}$$

2004	722,96
2005	839,32
2006	1010,61
2007	947,72
2008	1200,46
2009	1033,23
2010	1017,78
2011	908,13
2012	772,58
2013	749,06
2014	849,54

La utilización de este indicador en el análisis del nivel de servicios prestados también presenta limitaciones, derivadas de la no consideración en el numerador de la expresión de los costes ocasionados por la depreciación de los activos fijos utilizados, con lo cual se está realizando un cómputo incompleto de los costes de producción de los servicios. Pero sirve para comparar entre ciudades de similar población.

3.2.-ÍNDICE DE GASTOS DE PERSONAL.

$$IGPersonal = \frac{\text{Gastos de Personal}}{\text{Gastos por operaciones corrientes}} \times 100$$

2004	55,82
2005	56,85
2006	54,20
2007	55,57
2008	54,66
2009	58,31
2010	58,74
2011	55,95
2012	56,75
2013	56,86
2014	53,66

Los porcentajes desde el 2004 han ido en aumento, excepto en el 2011, 2012 2013 y 2014, sin embargo deseable una disminución para disponer de mayor liquidez para gastos diversos.

3.3.- ÍNDICE DE RIGIDEZ DE LOS GASTOS.

$$IRG = \frac{\text{Gastos de personal} + \text{Gastos financieros}}{\text{Gastos por operaciones corrientes}} \times 100$$

Esto indica la relación entre los gastos que son “ineludibles”, como pagar al personal y los préstamos y los gastos “totales” por operaciones corrientes.

2004	55,90
2005	56,85
2006	54,43
2007	56,42
2008	56,61
2009	59,91
2010	55,17
2011	56,82
2012	57,38
2013	57,34
2014	54,31

3.4.- INDICE DE TRANSFERENCIAS CORRIENTES ENTREGADAS

El índice de transferencias corrientes entregadas ITCE refleja el porcentaje que representan las transferencias y subvenciones entregadas desde el Ayuntamiento a Asociaciones u otras entidades, con respecto al volumen de créditos gastados en operaciones corrientes

$$ITCE = \frac{\text{Obligaciones reconocidas por transferencias corrientes}}{\text{Obligaciones reconocidas por operaciones corrientes}} \times 100$$

2004	3,55
2005	3,25
2006	3,84
2007	3,24
2008	4,36
2009	3,22
2010	2,87
2011	1,69
2012	1,88
2013	1,43
2014	2,47

4.- INDICADORES DE INGRESOS POR OPERACIONES CORRIENTES

4.1.- INDICE DE INGRESOS CORRIENTES POR HABITANTE en euros.

$$IICH = \frac{\text{derechos liquidados por operaciones corrientes (1 - 5)}}{\text{Número de habitantes}}$$

2004	829,57
2005	809,81
2006	1061,45
2007	974,54
2008	872,84
2009	852,08
2010	829,42
2011	762,33
2012	701,20
2013	773,06
2014	789,82

Una media de lo que se ingresa por cada habitante.

4.2.- INDICE DE PRESION FISCAL.

$$IPF = \frac{\text{Impuesto directos} + \text{Impuestos indirectos} + \text{tasas} + \text{precios públicos}}{\text{número de habitantes}}$$

2004	480,77
2005	453,43
2006	478,20
2007	501,81
2008	601,56
2009	489,70
2010	522,23
2011	503,09
2012	494,33
2013	499,60
2014	515,19

Puede ser un indicador de gran valor para analizar la aportación realizada por cada ciudadano a la financiación de las operaciones de la Entidad.

4.3.- INDICE DE INGRESOS FISCALES E INDICE DE TRANSFERENCIAS CORRIENTES.

El índice de transferencias refleja la dependencia del Ayuntamiento de fuentes de ingresos corrientes ajenas a la capacidad recaudatoria de la Entidad.

$$IIF = \frac{\text{Ingresos fiscales (Cap. 1 a 3)}}{\text{Ingresos corrientes (Cap. 1 a 5)}}$$

2004	68,47
2005	68,15
2006	58,21
2007	62,04
2008	68,99
2009	57,47
2010	62,08
2011	65,99
2012	70,48
2013	64,63
2014	65,23

Cuanto mayor sea el peso relativo de los ingresos fiscales dentro de los ingresos corrientes mayor será su capacidad de autofinanciación al generar un gran parte de sus ingresos corrientes de los tributos que por ley pueden exigir los Ayuntamientos.

5.- INDICADORES RELATIVOS AL ESFUERZO INVERSOR.

5.1- INDICE DE INVERSIONES POR HABITANTE.

$$IIH = \frac{\text{Gastos por operaciones de capital (cap. 6 y 7)}}{\text{Número de habitantes}}$$

2004	127,26
2005	226,28
2006	337,58
2007	304,61
2008	530,33
2009	338,21
2010	203,94
2011	157,03
2012	136,33
2013	54,09
2014	102,90

Un índice de inversiones per cápita elevado revela un considerable esfuerzo inversor por parte de la Entidad Pública lo que ha de repercutir en la cantidad y calidad de las infraestructuras correspondiente a su territorio, habiendo sido el índice inversor escaso con respecto a los años anteriores, excepto en el ejercicio 2004 que fue inferior, habiendo bajado considerablemente en el 2013.-

5.2- INDICE DE RELEVANCIA DE LAS INVERSIONES.

Con este indicador se pretende valorar la importancia cuantitativa de los créditos gastados por operaciones de capital dentro del conjunto de obligaciones reconocidas por la Entidad.

$$IRI = \frac{\text{Obligaciones reconocidas por operaciones de capital (cap. 6 y 7)}}{\text{Obligaciones reconocidas netas}}$$

2004	17,30
2005	28,94
2006	36,27
2007	32,14
2008	44,17
2009	32,73
2010	20,03
2011	17,38
2012	17,65
2013	7,22

2014	12,11
------	-------

El índice de relevancia de las inversiones es un indicador de estructura que resalta el peso específico de los gastos en inversión y transferencias de capital, con respecto al total de créditos gastados.

Este indicador puede desglosarse tanto como se desee, determinando, por ejemplo, el porcentaje que suponen las inversiones reales y las transferencias de capital, por separado, con relación al total de obligaciones reconocidas por operaciones de capital.

La relevancia de las inversiones y transferencias ha disminuido considerablemente, siendo en los ejercicios 2004 y 2011 más acuciante la disminución, sin embargo en el 2.013 ha disminuido considerablemente, habiendo aumentado considerablemente en el 2.014 con respecto al año anterior, sin embargo no llega ni con mucho a los niveles de años anteriores.

5.3- INDICE DE FINANCIACION DE LAS INVERSIONES.

El índice de financiación de las inversiones es un indicador del importe de los gastos en operaciones de capital que se financian con los ingresos procedentes de ese mismo tipo de operaciones, a nivel de derechos liquidados y obligaciones reconocidas netas. Se calcula del siguiente modo:

$$IFI = \frac{\text{Ingresos por operaciones de capital (cap. 6 y 7)}}{\text{Gastos por obligaciones de capital (Cap. 6 y 7)}}$$

2004	106,37
2005	63,44
2006	88,48
2007	65,21
2008	82,76
2009	57,37
2010	75,32
2011	47,74
2012	96,16
2013	13,46
2014	29,60

Cuanto mayor sea éste índice menor será la necesidad de recurrir al endeudamiento para la financiación de dichas inversiones, siendo este parámetro muy bajo, en el ejercicio 2011, sin embargo en el 2.012 cumple los objetivos, no cumpliéndose en el 2.013 y 2.014, aunque ha mejorado considerablemente.

5.4- INDICE DE RELEVANCIA DE LOS INGRESOS POR OPERACIONES DE CAPITAL.

El índice de relevancia de los ingresos por operaciones de capital IRIOCA mide el porcentaje que suponen los derechos liquidados por enajenación de inversiones reales y por transferencias y subvenciones de capital con respecto al volumen total de ingresos.

$$IRIOCA = \frac{\text{Derechos liquidados por operaciones de capital (cap. 6 y 7)}}{\text{Derechos liquidados netos}}$$

2004	16,20
2005	17,85
2006	29,49

2007	20,38
2008	33,48
2009	18,54
2010	14,66
2011	8,95
2012	15,75
2013	0,93
2014	3,71

Se trata de un indicador de estructura que puede desglosarse en función de las diferentes fuentes de ingresos de capital, determinando las posibilidades internas de obtención de recursos financieros por venta de inversiones reales, así como los procedentes de otras Administraciones Públicas.

6.- INDICADORES PRESUPUESTARIOS RELATIVOS A LA CARGA DE LA DEUDA Y AL ENDEUDAMIENTO.

6.1- INDICE DE CARGA FINANCIERA POR HABITANTE

El índice de carga financiera ICF muestra el sacrificio soportado por cada ciudadano del municipio como consecuencia del recurso al endeudamiento. Se calcula de acuerdo con la siguiente expresión, teniendo en cuenta que es a nivel de obligaciones liquidadas..

Es la cantidad que anualmente el municipio dedica a la amortización de los préstamos solicitados y al pago de intereses de los mismos y de las operaciones de tesorería, pero en ningún caso deben incluirse en el capítulo 9º la amortización de operaciones de tesorería por tratarse de operaciones extrapresupuestarias.

$$ICF = \frac{\text{Gastos capítulo 3} + \text{Gastos capítulo 9}}{\text{Número de habitantes}}$$

2004	0,51
2005	0,00
2006	1,56
2007	5,08
2008	13,05
2009	26,92
2010	20,13
2011	49,61
2012	45,56
2013	67,45
2014	70,24

Cuanto mayor sea el valor de esta ratio de estructura, mayor habrá sido el recurso al endeudamiento y las obligaciones derivadas del servicio de la deuda, habiendo aumentado significativamente hasta el ejercicio 2009, habiendo disminuido en el 2010 con respecto al ejercicio anterior, pero no con respecto a los otros ejercicios de la comparativa., el ejercicio 2014 es el más alto de la comparativa.

6.2- INDICE DE RELEVANCIA DE LA CARGA DE LA DEUDA.

El índice de relevancia de la carga de la deuda IRCD refleja el porcentaje de las obligaciones reconocidas que han sido originadas por los gastos financieros de la deuda pública, así como por la amortización o reembolso del principal de la misma.

$$IRCD = \frac{\text{Obligaciones reconocidas por gastos financieros} + \text{reembolsos de deudas (Cap. 3 y 9)}}{\text{Obligaciones netas}} \times 100$$

2004	0,07
2005	0,00
2006	0,15
2007	0,53
2008	1,08

2009	2,60
2010	1,97
2011	4,84
2012	5,90
2013	9,01
2014	8,27

Cuanto mayor sea el valor de esta ratio de estructura, mayor habrá sido el recurso al endeudamiento y las obligaciones derivadas del servicio de la deuda.

6.3- INDICE DEL PESO DE LA CARGA FINANCIERA o ENDEUDAMIENTO.

Este indicador relaciona por cociente la carga financiera del ejercicio con los derechos liquidados por operaciones corrientes. Se calcula conforme a la siguiente expresión:

$$IPCF = \frac{\text{Obligaciones reconocidas por gastos financieros + reembolsos de deudas (Cap. 3 y 9)}}{\text{Derechos liquidados por operaciones corrientes (Capítulos 1,2,3,4 y 5 de Ingresos)}} \times 100$$

2004	0,07
2005	0,00
2006	0,20
2007	0,62
2008	1,49
2009	3,15
2010	2,42
2011	5,74
2012	6,50
2013	8,73
2014	8,89

Cuanto menor sea el peso de la carga financiera en relación con los ingresos por operaciones corrientes, mayor margen de maniobra tendrá la Entidad para financiar parte de sus inversiones con ingresos ordinarios de funcionamiento.

Es importante en su cálculo tener en cuenta las características de las diversas operaciones que puedan existir ya que pueden desvirtuarnos su valor, así periodos de carencia, avales, etc.

Es un indicador que exige, necesariamente, relacionarlo con el ahorro, ya que las Entidades que carecen de este poseen una capacidad de endeudamiento nula a pesar de que puedan respetar los ficticios límites legales y por el contrario, pueden existir una capacidad muy elevada de endeudamiento cuando la Entidad sea capaz de generar ingresos muy por encima de los gastos de funcionamiento.

6.4- MARGEN DE AUTOFINANCIACION CORRIENTE.

El margen de autofinanciación corriente MAC, también conocido por el nombre de índice de financiación de la carga de la deuda IFCD se calcula por cociente entre las obligaciones reconocidas por operaciones corrientes (Capítulos 1 a 4) y por amortización de pasivos financieros (Capítulo 9) y los derechos liquidados por operaciones corrientes.

$$MAC = \frac{\text{Obligaciones reconocidas por operaciones corrientes (Cap. 1 al 4) + reembolsos de deudas (Cap. 3 y 9)}}{\text{Derechos liquidados por operaciones corrientes (Capítulos 1,2,3,4 y 5 de Ingresos)}} \times 100$$

2004	84,77
2005	91,91
2006	84,85
2007	79,51
2008	76,86
2009	81,56
2010	98,12
2011	97,90
2012	90,74
2013	89,90
2014	94,53

Este indicador refleja la medida en que los ingresos por operaciones corrientes cubren los gastos ocasionados por el funcionamiento normal de la Entidad y la amortización de la deuda pública. Cuando su valor es superior al 100%, las inversiones de la Entidad han de ser financiadas en su totalidad con ingresos por operaciones de capital y endeudamiento público, lo que puede considerarse como una situación de riesgo elevado.

Por lo tanto en los ejercicios 2.010 y 2.011 prácticamente las inversiones han tenido que ser financiadas con ingresos por operación de capital y endeudamiento, siendo esta situación peligrosa, ya que lo ideal es que la financiación sea en parte por ingresos corrientes, habiendo disminuido en el ejercicio 2.013, sin embargo en el 2.014 ha aumentado.

7.- INDICADORES RELATIVOS AL EQUILIBRIO PRESUPUESTARIO.

7.1- INDICE DE AHORRO INTERNO LIQUIDADO

El índice de ahorro bruto IAL muestra el porcentaje que supone el ahorro bruto de la Entidad con relación a los ingresos por operaciones corrientes.

Diferencia entre los ingresos corrientes liquidados (recaudado), excepto las contribuciones especiales, del Presupuesto de ingresos y los gastos corrientes liquidados (pagado) más la variación de pasivos financieros (capítulo 1 al 4 y 9 del Presupuesto de gastos).

IAL=Capítulos 1º. al 5º. Presupuesto Ingresos (excepto Contribuciones especiales) - Capítulos 1º. al 4º. y 9 de Gastos.

$$\text{IAL (Columna 1)} = \frac{\text{Capítulos 1º. al 5º. del Presupuesto Ingresos (excepto Contribuciones especiales)} - \text{Cap. 1º al 4º y 9º de gastos}}{\text{Capítulos 1º. al 4º. y 9 de Gastos.}}$$

$$\text{IAL (Columna 2)} = \frac{\text{Capítulos 1º. al 5º. Presupuesto Ingresos (excepto Contribuciones especiales)}}{\text{Capítulos 1º. al 4º. y 9 de Gastos.}}$$

2004	187.089,20	4,54
2005	15.266,52	0,35
2006	244.903,74	5,15
2007	471.437,21	9,41
2008	910.123,62	17,19
2009	926.132,90	16,60
2010	267.021,91	4,61
2011	219.153,48	4,29
2012	806.503,92	17,97
2013	806.503,92	11,24
2014	308.495,71	5,78

En una columna está la diferencia total, y en la otra el cociente entre los dos.

Este indicador sintetiza el impacto opuesto de los gastos corrientes ocasionados por el funcionamiento normal del organismo y de los ingresos procedentes de fuentes recurrentes y estables, por lo que constituye la resultante de múltiples influencias, dificultando seriamente su correcta interpretación. Por ello el análisis de su nivel y evolución exige un análisis detallado de otros indicadores tanto de ingresos como de gastos corrientes, que permitan explicar la formación del ahorro; dicho de otro modo, la identificación de las causas de una inadecuada tasa de ahorro bruto resulta indispensable para adoptar las medidas de gestión tendentes a superar las dificultades financieras que esa situación puede provocar en la Entidad.

Un valor negativo para esta ratio de estructura implica la financiación de gastos corrientes con ingresos por operaciones de capital, situación financiera comprometida que no puede mantenerse a largo plazo.

Es probablemente el indicador más importante de todos en cuanto, de alguna manera puede equipararse a la capacidad económica.

Aunque nada exige la legislación presupuestaria vigente debe vigilarse para que al presupuestar no se parta de una situación de desahorro, que supondría la financiación del gasto corriente con ingresos de capital.

Cualquier saneamiento de una situación deficitaria pasaría por establecer una generación de ahorro que permita atender a obligaciones económicas atrasadas. Su análisis en una serie de años nos demostraría si la situación municipal de ahorro o desahorro es circunstancial o estructural y permitiría adoptar las decisiones necesarias.

Este indicador ha resultado negativo en un porcentaje significativo, debiendo realizar una reforma de ajuste de gastos y aumento de ingresos.